DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 115/2024

Asunción, 19 JUL. 2024

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6619/2023 para la contratación de "SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA, PARA EL PERÍODO 2023 - 2024"- ID N° 436.588, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Gestión de Inversiones, es la encargada del estudio de las propuestas económicas presentadas a ésta Contratación Directa, al respecto se encuentra adjunta el Acta de Apertura N° 4/2024 de fecha 24 de abril del 2024 – Sobre N° 2.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación del Informe de Estudio de las Propuestas Económicas de fecha 3 de junio de 2024, de acuerdo al método de Selección basada en Calidad y Costo (SBCC), habiendo superado el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (70 pts.) y obtenido el mayor puntaje combinado, el Comité recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma adjudicada	Puntaje Combinado	Precio Total Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
CYCA Contadores y Consultores Asociados.	98	110.000.000

El monto total adjudicado asciende a ₲ 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones), IVA incluido.

El monto total estimado asciende a ₲ 180.700.000 (guaraníes ciento ochenta millones setecientos mil), IVA incluido.

Variación porcentual Monto adjudicado/Monto estimado: - 39,13%.

Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establecen los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación Estándar, y la adjudicación será formalizada a través de un Contrato.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN ANDE/DP/N°3/2024

Asunción, 19 JUL. 2024

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6619/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA, PARA EL PERÍODO 2023 - 2024 – SOBRE N° 2, A LA FIRMA CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Visto: El Informe de Evaluación de la propuestas económicas de la Contratación Directa ANDE N° 6619/2023 elaborado por el Departamento de Gestión de Inversiones, dependiente de la Dirección de Planificación y Estudios; y

Considerando: Que, del estudio propuestas económicas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42.717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Que, se cuenta con el Dictamen UOC ANDE N° 115/2024 y CDP N° 1000000611/2024 de fecha 1 de julio de 2024.

Por lo tanto, la Dirección de Planificación y Estudios resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6619/2023, según el siguiente detalle:

A: CYCA - Contadores y Consultores Asociados – RUC 80016503-9

Descripción	PUNTAJE COMBINADO	MONTO TOTAL ₲ (IVA incluido)
Servicios profesionales de auditoría financiera y contable del proyecto de construcción de subestación de transformación y líneas de transmisión de energía en la localidad de Valenzuela, para el período 2023 - 2024, ad referéndum.	98	110.000.000

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones
DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN ANDE/DP/N°3/2024

Asunción, 19 JUL. 2024

Art. 2° Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece la Carta de Invitación Estándar.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Francisco Escudero Scavone
Dirección de Planificación y Estudios

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N°52/2024

Asunción, 09 ABR. 2024

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6619/2023 para la "SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LINEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA, PARA EL PERIODO 2023 – 2024, AD REFERENDÚM" - ID N° 436.588, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Gestión de Inversores, es la encargada del estudio de las propuestas técnicas presentadas a ésta Contratación Directa. Al respecto se encuentra adjunta el Acta de Apertura N° 2/2024 de fecha 6 de febrero de 2024. No se efectuaron objeciones.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación del Informe de Estudio de las Propuestas Técnicas de fecha 2 de abril de 2024, y de acuerdo al método de Selección basada en la Calidad y Costo (SBCC) y habiendo superado el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (70 pts.), la Unidad recomienda habilitar para la apertura del Sobre 2, Propuestas Económicas, a las firmas señaladas en el siguiente cuadro:

Firmas calificadas	Puntajes Técnicos Obtenidos
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.	100
GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA.	95
CCP – Consultora Contable Patrimonial De Ricardo Román Olmedo Almirón.	95
MORALEZ PAOLI & ASOCIADOS.	90

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación técnica llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establecen los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y se somete a consideración de la autoridad del área pertinente.

Liliana R. Ortíz B.
Directora de Contrataciones Públicas

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 52/2024

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS.

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6619/2023
2	Descripción del llamado	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LINEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA, PARA EL PERIODO 2023 – 2024, AD REFERENDÚM
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	4 (cuatro)
5	Oferta descalificada	Ninguna
6	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	--------
7	Análisis de Precios.	No aplica.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Ninguna de las firmas calificadas posee impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	No aplica.
11	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
	Anexos:	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si
13	Observaciones en el Acta de Aperturas	No existen observaciones.
14	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
15	Otros documentos	----------

Preparado por:

Verificado por:

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verif. de Adjudic. y Controversias
DCP/UOC

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN ANDE/DP/N°2/2024

Asunción, 09 ABR. 2024

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6619/2023 PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LINEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA, PARA EL PERIODO 2023 – 2024, AD REFERENDÚM, AUTORIZA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS QUE HAN OBTENIDO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO DE 70 PUNTOS.

Visto: El Informe de Evaluación de la propuestas técnicas de la Contratación Directa ANDE N° 6619/2023 elaborado por la Departamento de Gestión de Inversiones, dependiente de la Dirección de Planificación y Estudios; y

Considerando: Que, del estudio propuestas técnicas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente calificar a las firmas propuestas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y superar el puntaje mínimo requerido de 70 puntos;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Que, se cuenta con el Dictamen UOC ANDE N° 52/2024;

Por tanto, el Dirección de Planificación y Estudios resuelve:

Art. 1° La calificación técnica de las siguientes firmas:

Firmas calificadas	Puntajes Técnicos Obtenidos
CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.	100
GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA.	95
CCP – Consultora Contable Patrimonial De Ricardo Román Olmedo Almirón.	95
MORALEZ PAOLI Y ASOCIADOS	90

Art. 2° Autorizar la apertura del Sobre N° 2 - Propuestas Económicas de las firmas calificadas;

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer
Dirección de Planificación y Estudios.